

AL MARGEN DE CARESMAR

(Caresmar en Ager)

UNOS DATOS PRELIMINARES

Es nuestra intención decir unas palabras respecto al gran Caresmar, una figura siempre histórica y siempre presente en el devenir de nuestra historia no sólo comarcal, sino también regional y casi nacional, al menos en lo que se refiere al siglo XVIII.

Por ayudar al lector corriente damos unos datos bastante sabidos que se lo sitúen en el tiempo y en el espacio. Con ese motivo expondremos brevemente unas pocas cosas de su biografía. Diremos, en resumen, que Jaime Caresmar Alemany nació en Igualada (calle de la Pilota o del Borne, n.º 25, frente a la iglesia de Santa María) el 10 de octubre de 1717; era hijo de Ramón y Rosa, menestrales acomodados que llevaban una zapatería de nuevo. Primeramente siguió los estudios que diríamos primarios en su ciudad natal, y los prosigue en Barcelona, donde cursó Filosofía y Teología con los Jesuitas en el Colegio de Cordelles.

Poco más sabemos de este período de su vida propia, que no nos consta, ni él lo ha dejado escrito, ni aun sugerido. Sí sabemos que cuando está en sus 25 años llamó a las puertas del monasterio premonstratense de Santa María de Bellpuig de las Avellanas, sito en el obispado de Seo de Urgel, a quince kilómetros de Balaguer, en la carretera actual que va desde esta ciudad a la frontera francesa pasando por Tremp, Sort y Viella.

Y llegado Caresmar al monasterio, y tras los cinco meses prescritos de *postulantado*, vistió el hábito blanco premonstratense el 1 de noviembre de 1742, festividad litúrgica de Todos los Santos. Emitió los votos religiosos el 10 del mismo mes del siguiente año de 1743. Con ello abrazaba definitivamente la vida monacal pre-

monstratense en ese monasterio, única abadía de la Orden en Cataluña.

Al llegar a este punto resulta muy difícil conjeturar cuál puede haber sido la causa de que nuestro joven haya determinado abrazar la vida del claustro en ese cenobio tan alejado de su Barcelona e Igualada, y con una situación que casi parecía demasiado difícil a la naturaleza humana: clima difícil y exigente, pobreza de la comunidad, y también al espíritu por su poca relación con las personas cultas, como lo es nuestro gran hombre, que parece han de vivir relacionadas socialmente.

Con todo, allí se presentaba Caresmar, y escoge este rincón solitario para vivir su vida. Sugerimos por nuestra parte una explicación a este hecho casi desconcertante. Aunque no poseamos hoy datos suficientes que lo demuestren con evidencia y nos aclaren esta resolución vital caresmariana, podemos primeramente sospechar que debió hacer o perfeccionar algunos estudios en la Universidad de Cervera, o al menos visitarla más que circunstancialmente, o al menos repetidamente. Además, es cierto que allí brillaba el doctor José Finestres, catedrático de Prima, y allí estudió y residió diversas temporadas el hermano de éste, P. Daniel Finestres. Sin duda que todas estas circunstancias: trato con el maestro, admiración e intimidad con su hermano Daniel; reconocido, su talento y su carácter bondadoso debieron influir notablemente en la resolución que marcaría la vida futura de Caresmar. Abona esta idea el hecho de que sólo se nos afirma que Caresmar en Barcelona estudió Filosofía y Teología y, sin embargo, va a dedicar la parte de vida que le dejen libre los trabajos propios de su vocación religiosa y deberes de su estado de profesor en el monasterio, a la investigación histórica.

El investigador de historia

Vemos, pues, que Caresmar ingresa en Bellpuig por julio de 1742. Desde hacía varios años brilla destacadamente en el monasterio la ciencia y virtud del padre Daniel Finestres. Aunque polifacético y en relaciones culturales con hombres muy destacados de España (profesores de Cervera, Mayans y Síscar, padre Noriega, Superior General y luego obispo de Solsona . . .) entre otras

cosas se destaca su saber paleográfico e histórico. Si bien la muerte llamó pronto al Padre Finestres, poco después del ingreso de Caresmar en Bellpuig (Finestres muere el 6 de enero de 1744), creemos que tuvo el tiempo suficiente de encender en Caresmar el ansia de la investigación histórica, si no es que ya antes lo ha hecho en Cervera. De julio de 1742 a enero de 1744, al menos, pudo orientarle en el enorme quehacer histórico que se amontonaba en el rico archivo bellipodiense. Allí creemos que trabajó muy pronto, y que los tiempos libres que le dejaban sus lecciones de filosofía y teología, los dedicó a revolver y ordenar este archivo, para luego dedicar sólo a este menester todos sus afanes, hasta dejarlo «todo ordenado y trasumptado».

Caresmar trabaja, y trabaja denodadamente. Ya no será sólo el archivo de Bellpuig el que conocerá sus esfuerzos, pues casi todos los de Cataluña, Aragón, Valencia y Sur de Francia — por este orden de importancia — le verán esforzarse. Los que más tiempo le emplearon fueron los de Bellpuig de las Avellanas, su monasterio; Balaguer, Gerri de la Sal, Santa María de Lavaix, Seo de Urgel... San Pedro de Camprodón, Santa María de Poblet, Montserrat, San Miguel de Cuxá, Santa María de Ripoll, Vich, San Pedro de Ager... San Cugat del Vallés, Episcopal y Catedralicio de Barcelona...

En Ager

De entre toda su obra ingente y desparramada vamos a querer decir unas palabras sobre su actuación en el archivo de San Pedro de Ager. Su trabajo aquí se inicia en 1766. Para estas fechas ya su nombre es muy sonado en los medios culturales no sólo de Barcelona, sí que también en Madrid, dentro y fuera de la Orden. La Real Academia de Buenas Letras de Barcelona ya le había inscrito entre sus miembros en 1751, y en muchas de sus sesiones ha presentado algún trabajo de investigación histórica.

Estamos, pues, en 1766, en pleno esplendor del trabajo caresmariano, y en el auge de su fama. Se le presenta una nueva forma de trabajar y dar a conocer sus valores. Por documento del 25 de mayo de 1766 sabemos que el arcipreste de Ager, D. Francisco Esteva visitó oficialmente el riquísimo archivo de esa colegiata,

y como consecuencia de esa visita se considera obligado «a procurar el arreglo de esos papeles o pergaminos» buscando una persona hábil o capaz que sepa ordenarlos. Los archiveros de oficio señalan la conveniencia de que venga a realizar ese trabajo el Dr. Jaime Caresmar, «uno de los anticuarios de más renombre en nuestra Provincia» (Cataluña). Y al propio tiempo indican al señor Arcipreste se busque un lugar a propósito para que pueda trabajar en él, y a donde se trasladen «los instrumentos y papeles del archivo, al sólo fin de arreglarlos, restituyéndolos luego que sean ordenados».

Con este informe, el arcipreste Esteve comprueba que ni la iglesia, ni la sacristía, ni el archivo reúnen las mínimas condiciones para realizar esta labor, y el 14 de junio de este mismo año de 1766 resuelve ceder una parte de su propia morada donde Caresmar podrá desarrollar su trabajo, trasladando a ella los instrumentos del archivo. Caresmar inicia esa que juzga ya su misión... pero Caresmar es nombrado abad de su monasterio y ha de volver a él...

El archivo de Ager era «el más voluminoso de esa Provincia, después del Archivo Real de Barcelona», dice el arcipreste; contiene «más de dos mil quinientos pergaminos y otros papeles antiguos que nadie sabe leer», añade, y «la Colegiata es pobre, y Caresmar, el más hábil anticuario, se ofrece a trabajar gratuitamente si le llevan a Bellpuig los elementos necesarios». La Real Cámara accedió a lo solicitado por el arcipreste Esteve, en fecha de 17 de octubre de 1766, añadiendo que la Colegiata gaste lo necesario para pagar a los amanuenses. Caresmar va resumiendo en Bellpuig envíos y más envíos. Por sus manos irán pasando todas las riquezas del viejo y grande archivo de Ager...

El 1 de enero de 1768 salían de Bellpuig, de manos de Caresmar, los últimos pergaminos y documentos, camino de vuelta a Ager; se puede decir que lo principal de su propósito está terminado: ha ordenado, extractado o copiado el contenido del riquísimo archivo agerense.

Algunas cartas a este respecto

La Real Cancillería — suponemos que fundadamente — debió recibir noticia del arcipreste D. Francisco Esteva, de cómo se había

realizado ya el trabajo. Caresmar había pedido no volver a ser reelegido abad, y se ha dado a su trabajo con todo empeño. Ha terminado, y sobre su obra el señor fiscal no ha encontrado el menor reparo como lo expresa en la siguiente carta:

Carta de la Real Cancillería:

En 23 de febrero de este año dio V. S. cuenta de estar ya concluida la importante obra de trasumtar los instrumentos antiguos del archivo de esa iglesia colegial de San Pedro de Ager, y remitió V. S. un traslado auténtico del proceso formado para la práctica de lo referido. Y en su vista, y de lo que sobre ello ha expuesto el Sr. Fiscal, no ha hallado la Cámara el menor reparo en el método, seguridad y formalidades con que se han copiado y trasumptado por el P. Dn. Fr. Jaime Caresmar, abad del Real Monasterio de Bellpuig de las Avellanas, los instrumentos, papeles y documentos antiguos del expresado archivo de esa iglesia colegial. Y por si estos documentos contienen alguna cosa de especial importancia e intimidad, ha acordado la Cámara al mismo tiempo que V. S. remita a ella por mi mano una razón por extenso, o un índice por lo menos, del contenido de ellos para noticia de la Cámara. Y de su acuerdo lo participo a V. S. su inteligencia y cumplimiento, esperando el aviso de ésta. Dios... gd. a V. S. muchos años como deseo. Madrid a 11 de agosto de 1768. Nicolás Manzano y Marañón.

Señor Arcipreste de Ager.

Esta carta, bien laudatoria para la labor de Caresmar, recibe una respuesta del agradecido arcipreste de Ager, Sr. Esteva. Dice que conforme se solicita se sacará un índice de los pergaminos. Será un índice muy extenso; y no sólo índice, sino que traerá los puntos esenciales del manuscrito, y aun por su cuenta lo aclarará substancialmente rellenando nombres, fechas, datos históricos, geográficos, cronológicos y biográficos, que ayudarán a situar fácilmente casi hasta al mismo profano en el tema, el objeto de cada documento, los demás detalles que interesan los da la misma carta, conforme puede verse en su contenido.

Respuesta a la Real Cámara:

Muy Sr. Mío, y de mi mayor veneración: Recibo la carta de V. S. fecha de 11 del cadente, en que se sirve V. S. comunicarme de orden de la Real Cámara la aprobación de todo lo ejecutado en la transumpción del archivo de esta colegiata de Ager, ejecutada por el P. Dn. Fr. Jaime Caresmar, abad del Real Monasterio de Bellpuig; y al mismo tiempo que yo remita por mano de V. S. una razón por extenso, o un

índice por lo menos del contenido de dicho archivo para noticia de la Real Cámara. En consecuencia y para mayor seguridad del desempeño, pasé mis súplicas al P. Dn. Fr. Jaime Caresmar, abad del Real monasterio de Bellpuig, junto con la carta original que recibo de V. S. y me responde al tenor de la que remito adjunta para mayor satisfacción de la Real Cámara. Yo no tengo conocimiento de otra persona hábil en estas materias; y de las circunstancias del P. Dn. Jaime Caresmar, pienso que en toda Provincia no le hay. Le falta un año para finir el término de su abadiato, por cuyo motivo, y por los que expone en su carta que original remito, podrá la Real Cámara determinar lo que fuere de su mayor agrado, que yo ejecutaré con la más posible brevedad y profundo respeto sus siempre acertadas deliberaciones. Suplico a V. S. lo haga presente a la Real Cámara en descargo de mi obligación; y ruego a Dios guarde a V. S. los ms. as. que solicito.

Castellonroy, en visita, y agosto a 31 de 1768. B. L. M. D. V. S. su más atto. Sdor. y capn. Francisco, arcip. de Ager.

Sor. Dn. Nicolás Manzano y Marañón.

Caresmar ha recibido el encargo de realizar ese índice que va a ser harto más que índice, puesto que, como hemos dicho, va a tomar por su cuenta el resumir con amplitud los documentos del archivo y aun poner aclaraciones — a veces bastante amplias —, como para que a cualquiera le puedan interesar muchos de sus datos, y no se tornen poco menos que ininteligibles. Es el propio Caresmar quien habla de lo difícil de su cometido: dificultad por el largo trabajo material que supone, y mayor dificultad aún por la preparación y compulsación de los datos, fechas, nombres, etc., que se han de barajar, y las explicaciones que prevé para que su esfuerzo sea valorado y comprendido. Por eso que prefiere se ofrezca ese cometido a otra persona; pero conocemos el parecer del Sr. Esteva (con el que luego estará conforme el P. Flórez) sobre el saber y preparación del P. Caresmar. Dice así la respuesta de Caresmar:

Carta respuesta del Sr. Abad de las Avellanas al Sr. Arcipreste de Ager:

Muy Ylltre. Sor.: Muy Sr. Mío: En vista de lo que por carta del cadente mes de agosto encarga a V. S. la Real Cámara de que se remita a ella una razón por extenso, o un índice por lo menos del contenido en los instrumentos, papeles y documentos antiguos del archivo de su Iglesia colegial de San Pedro de Ager, cuya ejecución y cumplimiento se sirve V. S. confiarme, digo: que V. S. no ignora cuán ocupado me tiene el oficio de abad de este monasterio, que por real nominación

estoy sirviendo; cuán pocos ratos me quedan libres, sin embargo de vivir abstraído de toda ocupación que no sea de mi cargo: igualmente le consta la natural debilidad de mi salud, y cuánto la atropellé para dar contentamiento a V. S. y servir de algún útil a su Iglesia, dándole noticia de todos y cada uno de los documentos del citado archivo. Yo me miro imposibilitado en la presente situación de cumplir el encargo si no es que sea desocupándome de mi oficio. Si S. M. se dignare darme licencia, yo al punto renunciaré la dignidad, y me aplicaré únicamente con fervor en desempeñar lo que a V. S. se manda, pues este género es de trabajo y de mucha circunspección, gran tino de prudencia y delicadas luces para expresar lo oscuro y envuelto de la antigüedad, y dar a cada cosa todo aquel valor que en sí tiene, a que no era necesario extenderse para el uso conducente de V. S. y de su iglesia. Con esto no puedo valerme a amanuenses, sino que todo el trabajo ha de ser personal.

No dudo que la diligencia y perspicacia de V. S. hallará sujetos de mayor habilidad y desembarazo, que mejor y más brevemente podrán servirle; cuando esto no le fuera fácil, lo será a lo menos el procurar y pedir V. S. por mí el que pueda descargarme de mi ministerio para poder así servir con puntual exactitud a la Real Cámara. Es cuanto debo expresar a V. S. Quedo a la disposición de V. S. rogando a Nuestro Señor Dios guarde la persona de V. S. los dilatados años que deseo. De este Real Monasterio de Bellpuig de las Avellanas, agosto 24 de 1768.

B. L. M. de V. S. su más aficionado capn. y sdor. Jaime Caresmar, abad.

Muy ilustre Sr. D. Francisco Esteva, arcipreste de la muy insigne Colegiata de Ager.

Esta carta de Caresmar la envía el Sr. Esteva juntamente con otra suya propia. Reconoce la Real Cámara que es trabajo largo, y que podrá hacerlo Caresmar al término de su trienio abacial; pero que es necesario ese «índice» para conocimiento de esa labor realizada y de la riqueza de ese archivo escondido y desconocido. La Real Cámara, pues, no ceja en su propósito de tener una relación exacta, y a ser posible, detallada del contenido del archivo de Ager, y lo expresa de ese modo:

Carta de la Real Cámara al Sr. Arcipreste de Ager:

En vista de lo representado por V. S. con fecha de 31 de agosto próximo pasado, acompañando la carta del P. D. Fr. Jaime Caresmar, abad de Bellpuig, de 24 del mismo mes, sobre la formación de una razón por extenso, o un índice por lo menos del contenido de los instrumentos, papeles y documentos antiguos del archivo de esa Iglesia colegial que ha transumptado el referido abad: Ha acordado la Cámara se res-

ponda a V. S. (como lo executo) que en cumpliendo su trienio del abadiato, el expresado P. D. Fr. Caresmar, podrá encargarse de ese trabajo de formar dicha razón o índice, siendo de su propia voluntad, y que si en el interín pudiese cómodamente adelantar algo en ello, lo execute. Dios guarde... Madrid a 14 de septiembre de 1768. Nicolás Manzano y Marañón.

Sr. Arcipreste de Ager.

El arcipreste acusa recibo de esta carta, y dice de su gran preocupación porque se cumpla lo prescrito. En realidad expresa cómo va trabajando por inclinar el ánimo de Caresmar, que por otra parte no goza de excesiva salud, para que lleve a efecto los deseos de la Real Cámara. Caresmar contesta a su vez al Sr. Arcipreste. La carta de Caresmar bien mereciera un examen detenido. Tras sus líneas se transparenta el modo de ser caresmariano: deseo de cumplir un deber difícil, de llenar una sobrecarga que podía dejarla de lado, su gran trabajo ya corriente como persona incardinada a su comunidad con los muchos deberes que ello supone y una comunidad religiosa con regla muy exigente. Solamente en el aspecto religioso — conventual o comunitario — le obliga diariamente la asistencia a tres misas (una de ellas cantada), al rezo de todas las horas canónicas en sus tiempos correspondientes, que podrán ser cantadas, pero que al menos lo eran las vísperas... Y así podemos pensar en los trabajos propios de la comunidad para su subsistencia... Traemos, pues, la

Carta respuesta a la de la Real Cámara que antecede

Muy Sr. Mío...: Recibo la de V. S. fecha de 14 de septiembre en que se sirve V. S. comunicarme lo acordado por la Real Cámara, que en cumpliendo su trienio del abadiato el P. D. Fr. Jaime Caresmar, podrá encargarse del trabajo de formar la razón o índice del archivo de esta Colegiata, siendo de su propia voluntad; y que si en el interín pudiese cómodamente adelantar algo en ello, lo execute. En su consecuencia, he remitido a dicho P. D. Fr. Jaime Caresmar, la carta de V. S. y me responde al tenor de la original que remito. Suplico a V. S. lo haga presente a la Real Cámara, en descargo de mi obligación, y de la prontitud en que estoy de executar sus siempre acertadas deliberaciones. Dios guarde... Ager, y octubre de 11 de 1768. B. L. M. de V. S., su más atto. Sdor. y capn. Francisco, arcipreste de Ager.

Sr. Dn. Nicolás Manzano y Marañón.

Caresmar sacó el índice solicitado por Madrid. Lleva el título siguiente: «Resumen del Archivo de la Insigne Iglesia Colegial de San Pedro de Ager». Es la copia conservada en Ager un grueso volumen de tamaño folio, con doble margen, manuscrito muy claramente realizado. Consta de la parte principal o cuerpo, y de un «apéndice». En la primera se da nota bastante detallada de 1944 documentos; y en la segunda de otros 141. El primero es la donación del castillo y villa de Artesa de Segre hecha por el Conde Borrell, de Urgel, a Arnau Mir, de Cervera, con la condición de que construya una iglesia dedicada a la Virgen María; y aunque no lleva fecha debe situarse entre el año 950 y 993. El último documento corresponde al año 1596.

Por las letras que siguen vemos el compromiso de Caresmar respecto al trabajo, y lo arduo que se le presentó; pero gracias a él tenemos hoy una fuente histórica irrestañable y preciosa. Escribe al Sr. Esteva así:

Carta respuesta del Sr. Abad de Avellanas al Sr. Arcipreste:

Muy Sr. mío: Recibo la de V. S. de 6 del corriente mes, con inserción de la de la Real Cámara, de 14 del próximo pasado por la que se sirve acordar en vista de lo representado por V. S. que en concluyendo yo mi abadiato, siendo de mi propia voluntad, podré encargarme del trabajo de la formación de una razón por extenso, o de un índice por lo menos del contenido de los instrumentos, papeles y documentos antiguos del archivo de su iglesia colegial de Ager, y que en lo que pueda cómodamente en el interín adelantar lo execute. Y siendo mis deseos y obligación cumplir con exactitud y puntualidad lo que la Real Cámara se digna confiarme no perderé ocasión que me deje libre encargo, de dar mano a la obra, y totalmente me dedicaré a ella una vez quede desprendido de los cuidados de prelado, mientras el que me suceda no me distraiga en la expedición de negocios graves que suelen acontecer, como han acostumbrado los superiores que me han precedido; pues con aquellas ocupaciones y con la ordinaria continua asistencia de coro y funciones de iglesia, de que loablemente nadie queda exento en esta casa, ni aun en la última vejez, en cuanto sea compatible con las fuerzas de la naturaleza; restaría por cierto poco o ningún tiempo para despachar en breve como deseo, y con claridad un compendio de tan dilatado archivo, de tan antiguos y oscuros documentos, o escabrosas datas, pues sólo esto último ya pide por sí un atentísimo estudio para discutir, o para concordar sus diversas y a veces contrarias notas cronológicas, o para reducirlas a nuestra era vulgar. Sobre lo cual la Real Cámara providenciará, lo que le parecerá justo y de su mayor satis-

facción. Es cuanto debo exponer a V. S. quedando a su disposición y suplicando a Nuestro Señor guarde la persona de V. S. los dilatados años que deseo.

Avellanas y octubre 7 de 1768. Muy ilustre Sr.

B. L. M. de V. S. Su más aficionado servidor y capellán Jaime Caresmar, Abad de Bellpuig.

Muy ilustre Señor Arcipreste de Ager.

Como ejemplo del trabajo de Caresmar traemos su resumen del manuscrito 1.024 que no es ni el más amplio ni el más resumido: con ello podremos juzgar más justamente su gran esfuerzo en ese trabajo. Este manuscrito recensado corresponde al número 1.839 de los traídos en su «Compendi de tots els instruments antics i moderns . . . de la Colegiata de S. Pere de Ager. 1766».

1.024. — El rey D. Jaime (II), por los muchos servicios y dones recibidos de los nobles y pueblos de Cataluña, los hace francos y libres de las exacciones llamadas bovage, terrage y herbage; y hace perpetuamente francos e inmunes a las universidades de los pueblos y nobles del Principado entre los que nombra a Ponce Hugo, Conde de Ampurias y Vizconde de Cabrera; Ramón Folch, Vizconde de Cardona; Hugo de Mataplana, Conde de Pallars; Guerau de Cervelló, Guillén de Anglesola, Dalmau de Rocabertí, Guillerma, mujer del Infante Pedro; su hermano; y señora de Montesquiu y Castellbell, Guillem de Alentorn, procurador de Armengol de Urgel; Ponce de Ribelles, Guillem de Subirats, procurador de Guillem de Entenza; Arnau de Alós, procurador de Guillem de Montcada, Arnau de Miralles, procurador de Felipe de Saluces; Ramón de Anglesola, señor de Uxafaba; Berenguer de Cervera, procurador de Pedro de Queralt; Bernat de Anglesola; Bernat de Cabrera, Accardo de Mur; Ramón, Vizconde de Vilamur, Guillem de Castellbell de Pallars; Ponce de Santa Pau, Berenguer de San Vicente, Berenguer de Rajadell, Ramón de Galliners; procuradores de Barcelona, Lérida, Tortosa, Gerona, Mallorca, Cervera, Montblanch, Vilafranca, Tárrega, Besalú, Berga y demás caballeros y habitantes de Cataluña. Pridie de nonas de febrero mil doscientos noventa y nueve. (1839).

Y proseguimos la marcha que tuvieron los acontecimientos que reseñamos con la nota que también nos trae ese volumen:

De este índice cronológico se remitió copia a la Real Cámara con la siguiente carta: «Muy Sr. Mío y de mi mayor veneración: en carta que recibí de la Real Cámara, fecha en Madrid a 11 de agosto 1768 en que se sirvió aprobar el método, seguridad y formalidades con que

se ha trasumptado y copiado por el P. F. Jaime Caresmar, abad del Real Monast. de Bellpuig de las Avellanas, los instrumentos, papeles y documentos antiguos del archivo de esta colegiata, se me previno que remitiese por manos de V. S. una razón por extenso, o un índice por lo menos del contenido en ellos para su noticia: En su consecuencia, dirigí la citada carta junto con mis súplicas al P. D. Jaime Caresmar, para que desempeñase ese encargo; y me respondió en carta del 24 de agosto de 1768 que se miraba imposibilitado de desempeñarle hasta que acabase el tiempo de su abadiato, para lo que le faltaba un año: esta respuesta original remití a la Real Cámara con fecha de 31 de agosto de 1768, y se sirvió prevenirme en carta que recibí fecha de 24 de septiembre del mismo año, que en cumpliendo su trienio el P. D. Jaime Caresmar, podría encargarse de este trabajo. Lo ha concluido con el espacio de 7 meses, y me lo remitió a fines de abril del corriente año: la copia, que he mandado hacer para que quede en este archivo, no ha sido posible executarse con la brevedad que yo deseaba, respecto de la escasez que hay en esta villa y sus contornos de amanuenses, ni aun medianos; el único de quien he podido valerme ha enfermado dos veces: así concluido remito a V. S. el índice cronológico de todo cuanto contiene este archivo, que empieza a mediado siglo *ix*, en él se ven algunas piezas y monumentos apreciables, y lo son también las notas tan eruditas que al pie de muchos de los instrumentos pone el P. Dn. Jaime Caresmar, que en el día es de los más hábiles de esta provincia en tales materias. Suplico a V. S. lo traslade a la superior noticia de la Real Cámara en descargo de mi obligación. Nuestro Señor guarde la persona de V. S. los muchos años de mi deseo. Ager y agosto 28 de 1770. B. L. M. de V. S. su más at. serv. y capn. Francisco arcipreste de Ager.

Señor marqués de los Llamos, secretario del Rey Nuestro Señor.»

Como es natural, el Sr. Arcipreste habla aquí de la copia que le pedía la Real Cámara, y también de la que mandó hacer para su archivo. De ésta, que se conserva en perfecto estado, acabamos de hablar, y ha sido la cantera de la que hemos extraído casi todos los datos que acabamos de proporcionar y las cartas que venimos transcribiendo.

En respuesta de la que antecede se sirvió la Real Cámara dirigirla la carta del tenor siguiente:

He hecho presente en la Cámara el índice cronológico de papeles y documentos antiguos conservados en el archivo de esa Colegiata, que ha trabajado el P. D. Fr. Jaime Caresmar y que V. S. me remite con carta de 28 de agosto próximo pasado, y la Cámara queda muy satisfecha del celo con que V. S. y el P. Caresmar se han dedicado a la per-

fección de esta importante obra, ha acordado se avise a V.S., como lo hago, el recibo de ella. Dios guarde...

Madrid a 7 de septiembre de 1770.

El marqués de los Llanos.

Sr. Arcipreste de Ager.

El M. Ille. Dr. Dn. Francisco Esteba, arcipreste de Ager, pagó al Dr. Jaime Caresmar, canónigo premonstratense del monasterio de las Avellanas, de dinero propio de dicho M. Ille. Sr., la cantidad de 100 libras, moneda barcelonesa, por su trabajo de colmar el presente índice cronológico. Y al Dr. en Medicina Juan Serra, la cantidad de 24 libras de la misma moneda, por su trabajo de escribir el presente trasumpto, como es deber del siguiente recibo.

El abaxo firmado, otorgo haber recibido del M. Ille. Sor. Dn. Francismo Esteba, arcipreste de Ager, la cantidad de 24 libras, digo veinticuatro libras catalanas, y son a saber: es veindió libras diez sueldos, por el ajuste o convenio de trasladar el presente índice cronológico de la Colegiata de Ager, y una libra diez sueltos de dicho M. Ille. Sr. Arcipreste me ha dado de gratificación a más del convenio, cual cantidad me ha entregado el mismo Sr. Arcipreste de su propio dinero; y por la verdad lo firmo de mi mano propia en Ager a 27 de julio de 1770. Mr. Juan Serra.

Bibliografía

Puede consultarse nuestro trabajo: *La escuela histórica avellanense*, pp. 58-61; «Memorias del Monasterio» (de Santa María de Bellpuig de las Avellanas), ms. fols. 144, 167, 182, 192 y 193; Archivo de Ager: «Resumen del archivo de la insigne iglesia colegial de San Pedro de Ager»; I. CASANOVAS, *Josep Finestres: «Epistolari»* (Barcelona, 1935); id., *Estudis biogràfics* (Barcelona, 1932).

EDUARDO CORREDERA